



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Reabren hoy la Cámara con debate sobre Transístmico

● Solicitarán que la ASF indague todos los gastos y decisiones acerca del tren

FERNANDO CAMACHO / P 13

Debates sobre Venezuela y tren reabren la Cámara

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

Luego de un receso de actividades legislativas de casi un mes, hoy se realizará en la Cámara de Diputados la primera sesión de la Comisión Permanente, donde se espera que el debate gire en torno al descarrilamiento del Tren Interoceánico y la postura del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum ante la intervención armada de Estados Unidos en Venezuela.

Las bancadas de oposición en San Lázaro adelantaron que interpondrían denuncias para exigir que se aclaren las causas que llevaron al accidente del pasado 28 de diciembre en el estado de Oaxaca, en el cual perdieron la vida 14 personas y casi un centenar resultaron heridas.

Además, legisladores de PAN y PRI plantearon que citarán a comparecer a los servidores públicos involucrados en la construcción y operación del Interoceánico, y soli-

cularán que la Auditoría Superior de la Federación investigue “todos los gastos y decisiones” relacionados.

Por otro lado, el tema de la acción militar mediante la cual Washington detuvo al presidente venezolano, Nicolás Maduro, también podría generar un debate álgido hoy, pues Morena y aliados han condenado públicamente el quebrantamiento del derecho internacional que ello implicó, mientras la oposición ha festejado la aprehensión del mandatario.



Aún no hay permiso del Senado para los ejercicios navales de este mes con EU

ANDREA BECERRIL

El Senado mantiene en suspenso la autorización para el ingreso a territorio nacional de 29 elementos armados de la fuerza de operaciones especiales Navy SEAL's de Estados Unidos, quienes participarían del 19 de este mes al próximo 15 de abril en capacitación y entrenamiento a integrantes de la Marina Armada de México.

El curso se denomina Mejorar la Capacidad de las Fuerzas de Operaciones Especiales, y los marinos estadounidenses ingresarían a territorio nacional el próximo martes 12, a bordo de un *Hércules C-130* de la fuerza aérea de Estados Unidos, que aterrizaría en el Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México. Retornaría a su país el próximo 15 de abril.

El Senado no pudo autorizar esa solicitud de la presidenta Claudia Sheinbaum para la entrada de tropas de Estados Unidos, y otra para la salida de marinos mexicanos a Misisipi a un entrenamiento similar ya que el documento llegó el 12 de diciembre, cuando ya habían cerrado trabajos; sin embargo, se programó una reunión extraordinaria de la Comisión de Marina, para el pasado lunes, a fin de avalar los dictámenes; no obstante, el sábado, luego de la incursión militar del gobierno de Donald Trump a Venezuela y el secuestro del presidente Nicolás Maduro se pospuso de manera indefinida.

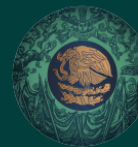
Durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador y en lo que va del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, se han aprobado 19 permisos para el ingreso de tropas estadounidenses a territorio nacional, ésta, que es la número 20, está en duda.

El senador de Morena Manuel Huerta Ladrón de Guevara, integrante de la Comisión de Marina, comentó que no se cancelado la revisión de ese permiso, pero "está en pausa", porque "no se trata de un trámite cualquiera, sino del aval a la entrada de tropas extranjeras, que en el marco del nuevo contexto en la región, por los hechos en Venezuela, ameritan que la Cámara responsable de la política exterior, analice con detenimiento las implicaciones".

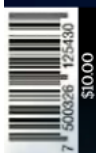
—¿No hay una fecha para que la Comisión de Marina se reúna?

—Hasta el momento no, respondió, e hizo notar que esa comisión "actúa con un criterio básico de certeza jurídica y operativa". Agregó que, a título personal, porque la comisión no ha discutido ese permiso, considera que se requiere cooperación en materia de seguridad, pero sin subordinación.

El tiempo, sin embargo, corre y dado que los elementos de fuerzas especiales de Estados Unidos deberían llegar el martes a México, la Comisión Permanente tendría que llamar hoy a un periodo extraordinario en el Senado para el jueves o viernes, lo que se ve complicado, porque ni siquiera hay dictámenes.



VAPEADORES PERSISTEN TRAS PROHIBICIÓN



La prohibición constitucional de los vapeadores entró en vigor hace tres semanas, pero su venta continúa en redes sociales y tianguis, donde se ofertan a plena luz del día pese a las sanciones penales y económicas que prevé la Ley General de Salud



VAPEADORES PERSISTEN TRAS PROHIBICIÓN

POR IBETH CARDONA

@ibeth66_ibeth

Después de tres semanas de que entrara en vigor la prohibición oficial del uso y compra de los vapeadores, estos dispositivos siguen disponibles en el mercado, aunque de manera ilegal y sujeta a sanciones.

En uno de los tianguis más grandes de la zona metropolitana, el tianguis de San Juan, que se instala a lo largo de la avenida Texcoco y conecta Iztapalapa con Ciudad Nezahualcóyotl, varios comerciantes continúan ofreciendo vapeadores con precios que oscilan entre los 100 y los mil pesos.

A pocos pasos de una de las entradas principales, ubicada en la avenida López Mateos, es posible encontrar a la venta distintos modelos de cigarros electrónicos de marcas "originales" como Waka y Flonq.

"Arándano con mora azul, sandía con durazno y mango, fresa con sandía, sandía con fresa y uva y plátano con fresa, todos se convierten en hielo cuando aprietas el botón, toda la pantalla prende", así se ofertan los "vapes".

Los precios y sabores varían dependiendo del precio y la marca, pero no solo eso, también se ofertan "Waxs", un vaporizador específicamente para la concentración alta de cannabis, la cual puede ser desde índica o sativa y cualquier especificación de la planta que se desee consumir, así como los gramos que contiene.

La prohibición constitucional de los vapeadores entró en vigor hace tres semanas, pero su venta continúa en redes sociales y tianguis, donde se ofertan a plena luz del día pese a las sanciones penales y económicas que prevé la Ley General de Salud

EL NEGOCIO

El comercio ilegal de vapeadores y de tabaco se ha disparado solo en un par de años

20 mil millones de pesos es el valor anual del negocio ilegal de vapeadores y cigarros

240% ha crecido el comercio ilícito de cigarros en una década en ocho ciudades mexicanas

16 estados del país son considerados con riesgo "muy alto" y "alto" para la industria del tabaco

Durante un recorrido realizado por *Reporte Indigo*, se identificaron al menos cinco puestos de venta de vapeadores, algunos de los cuales ofrecían promociones como uno por 120 pesos o tres por 300 pesos.

La mayoría de estos productos son de origen extranjero.

A pesar de la reciente reforma a la Ley General de la Salud, estos dispositivos continúan a la venta de manera normal, incluso a plena luz del día y sin supervisión. Algunos comerciantes los promocionan como los "últimos que quedan", mientras que otros ofrecen la opción de "sólo por encargo".

El 9 de diciembre de 2025, la Cámara de Diputados aprobó reformas constitucionales que prohíben por completo el uso de vapeadores y cigarros electrónicos con 324 votos a favor y 129 en contra ante la propuesta enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Esta iniciativa, que modifica la Ley General de Salud en lo referente a la prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y dispositivos similares, establece penas de uno a ocho años de prisión por su venta.

Además de una multa que va desde 100 a 2 mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), la cual equivale a 11 mil trescientos 14 pesos y 200 mil doscientos ochenta pesos por la venta de "vapes".

Esto con el fin de prohibir en todo el territorio nacional la adquisición, producción, fabricación, transporte con fines comerciales, almacenamiento, importación, exportación, distribución, venta y suministro de estos dispositivos, así como "todos los actos de publicidad o propaganda" para su consumo.

Dicha iniciativa también califica el vapeo como "una amenaza a la salud pública", con ello se busca implementar políticas públicas para disminuir la dependencia de su consumo y proteger a los grupos vulnerables, "asegurando el pleno respeto del principio de precaución en la gestión de riesgos sanitarios", señalaron los legisladores.

VENTA CONTINÚA A TRAVÉS DE REDES SOCIALES

Los puntos de venta físicos no son los únicos que ofrecen estos productos; también se comercializan a través de redes sociales, en grupos específicos de vapeo e incluso en plataformas como Marketplace.



Los grupos delictivos han visto un negocio importante en el contrabando del tabaco, tráfico de vapeadores y cobro de derecho de piso por la venta de cigarrillos apócrifos

En un recorrido realizado por *Reporte Indigo* se pudo constatar que hay usuarios que aún desconocen la prohibición del uso de vapeadores

entregar en diversas zonas de la Ciudad de México, como Coyoacán.

Las ofertas también están orientadas a la venta al por mayor e incluyen referencias que garantizan la calidad del producto, así como un catálogo con toda la información necesaria para realizar la compra.

De acuerdo con usuarios de estos dispositivos, los precios se han mantenido y no ha existido un incremento tras la prohibición e incluso algunos señalaron a este medio que desconocen la reforma que prohíbe su uso.

De acuerdo con una investigación realizada por Defensorxs, "Humo, vapeo y poder: el nuevo negocio del crimen organizado", ahora las organizaciones delictivas han visto un negocio importante en el contrabando del tabaco, tráfico de vapeadores y cobro de derecho de piso por la venta de cigarrillos apócrifos.

Dicho informe detalla que en México el problema se agrava, al grado de que dos de cada 10 cigarrillos que se consumen provienen del mercado negro. Según los cálculos realizados por Defensorxs, el mercado ilícito de tabaco vale entre 15 y 20 mil millones de pesos al año.

De igual forma, señalan que la prohibición de los cigarrillos electrónicos impulsa la actividad criminal a causa de la política prohibicionista, que al contrario de regular, el vapeo se convierte en un producto más del crimen organizado.

Se detalla que al menos siete grupos del crimen organizado cuentan con negocios relacionados al tráfico del tabaco, estos serían: el Cártel de Jalisco Nueva Generación, Cártel de Sinaloa, la Nueva Familia Michoacana, Cárteles Unidos, Cártel del Golfo, Cartel del Noreste y la Unión Tepito.

Los anuncios suelen indicar: "\$100 cada uno o precio de mayoreo". Al igual que en los establecimientos físicos, se venden según el número de "vapeadas", con una variedad de sabores y a "buen precio". Además, son recargables y se pueden



Los vapeadores aparecieron como una alternativa saludable para el consumo de tabaco e incluso como una solución para dejar el cigarro. Lo que llevó a su popularidad en su mayoría en la población joven. Sin embargo, queda la incógnita de qué tan efectivos son para superar la adicción al tabaco.

En 2021 la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y la y la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) emitieron una la alerta sanitaria para vapeadores, cigarrillos electrónicos y cualquier producto emergente del tabaco debido a los graves daños a la salud que pueden ocasionar.

Estos son denominados como Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN), y Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina (SACN).

Tras una revisión técnica por personal especializado de la Cofepris y la Conadic concluyeron que con base en la evidencia científica, el uso de estos productos es peligroso para la salud pulmonar, además de catalogarlos como altamente adictivos.

Asimismo, enfatizaron que ningún vapeador o calentador de tabaco cuenta con autorización sanitaria por parte de Cofepris, ni reconocimiento por parte de la Secretaría de Salud como productos de riesgo reducido o alternativo.

Las autoridades sanitarias señalaron que estos están compuestos por carcinógenos, es decir, sustancias que pueden causar o promover el desarrollo de algún tipo de cáncer, así como promover el crecimiento celular descontrolado. Otras de las sustancias encontradas son metales como cadmio, níquel, plomo entre otros.

Otro de los más importantes riesgos es que un cartucho contiene el 5 por ciento de sal de nicotina, lo que equivale a entre uno y tres paquetes de cigarrillos. Lo que afecta a largo plazo el desarrollo del cerebro de niños, niñas, adolescentes y fetos en formación.

Los principales problemas a la salud que puede provocar el vapeo



FOTO ESPECIAL

Aunque se han advertido los riesgos para la salud por el uso de vapeadores, la venta continúa de manera indiscriminada.

UN RIESGO PARA LA SALUD

Autoridades sanitarias advierten que los 'vapes' pueden ocasionar problemas respiratorios y del corazón; pese a ello, su popularidad se mantiene entre los jóvenes

5%

de sal de nicotina

contiene un cartucho de vapeadores, lo que equivale a entre uno y tres paquetes de cigarrillos

son daños respiratorios debido a la inflamación del tejido pulmonar, provocando enfermedad pulmonar crónica (EPOC), asma y cáncer.

Además de daños cardiovasculares por los cambios en la circulación sanguínea que oca-

siona arteriosclerosis e infartos al corazón. Además de los daños mutagénicos como aumentar el riesgo de padecer cáncer o alteraciones a nivel reproductivo como la disfunción eréctil.

Por su parte, la Conadic enfatizó que su uso de igual forma es negativo para frenar la epidemia del tabaquismo, pues al contrario, se perpetúa la adicción a la nicotina y al mismo tiempo desincentiva el abandono del consumo de tabaco, lo que puede generar incluso el uso simultáneo de cigarrillos electrónicos y cigarros comunes.

Los principales problemas a la salud que puede provocar el vapeo son daños respiratorios. Además de que no está comprobado que los 'vapes' frenen la pandemia del tabaquismo

Cabe destacar que también se han encontrado problemas secundarios como la explotación de algunos dispositivos y que ha derivado en la pérdida de los dedos de las manos e incluso de fractura de mandíbula.



POR RUBÉN ARIZMENDI
E YVONNE REYES CAMPOS

A casi un mes de que el Senado aprobara la prohibición de vapeadores y cigarrillos electrónicos en México, estos productos siguen circulando de manera ilegal a plena luz del día y sin ningún control sanitario.

En su momento, la oposición en el Senado advirtió sobre este escenario, mientras que el bloque oficialista se mantiene y defiende con firmeza la medida avalada por la mayoría legislativa el pasado 10 de diciembre.

La senadora morenista Margarita Valdez Martínez sostiene que impedir el acceso de estos productos a menores de edad constituye un acto de conciencia social y de protección hacia las futuras generaciones.

“Nuestro objetivo no es criminalizar, sino garantizar que los jóvenes no enfrenten riesgos innecesarios de adicción”, asegura.

Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde, afirma que la aprobación de la reforma envía un mensaje contundente: “La salud de los mexicanos está por encima de cualquier interés comercial. Esta medida protege a quienes aún no desarrollan adicciones y refuerza la responsabilidad del Estado frente a la salud pública”.

Maki Esther Ortiz Domínguez, también del PVEM, enfatiza que la reforma va más allá de los vapeadores y señala que contempla la compra consolidada de medicamentos e insumos, así como mejoras en infraestructura y tecnología, incluida la implementación de un expediente electrónico, para avanzar en la integración del sector salud.

Claudia Anaya, del Partido Revolucionario Institucional, advierte a *Reporte Indigo* que la medida enfrenta múltiples problemas que ponen en riesgo la salud pública y limitan la efectividad de la ley.

La zacatecana señala que la corrupción en aduanas también podría estar facilitando el paso de estos dispositivos al mercado ilegal, por lo que alerta que al retirarse del mercado los vapeadores sin ofrecer alternativas ni concientizar sobre sus riesgos, los consumidores siguen adquiri-

¿MEDIDA DE SALUD O IMPULSO AL MERCADO ILEGAL?

Legisladores confrontan posturas entre la defensa de la prohibición como protección a la salud pública y las advertencias sobre su ineficacia, el mercado clandestino y la ausencia de prevención y supervisión



La prohibición de los vapeadores es una decisión necesaria de salud pública. Que existan intentos de venta ilegal no invalida la medida”

Guillermo Rendón
Secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados

riéndolos de manera clandestina, exponiéndose a un severo riesgo para la salud.

La senadora también alerta sobre las consecuencias económicas y sociales de la prohibición:

la migración del mercado legal al clandestino implica pérdida de ingresos fiscales y expone a los consumidores a productos ilegales, que a menudo se venden junto con sustancias narcóticas.

Claudia Anaya considera que, a la fecha, la prohibición es en gran medida “letra muerta”, pues aún no se implementan operativos efectivos para sancionar a quienes poseen o venden estos productos de forma ilegal.

En la misma línea, la panlista Mayuli Latífa Martínez Simón advierte que el cierre del mercado legal deja el negocio en manos del crimen organizado y añade que “prohibir sin regular no elimina el consumo, simplemente empuja a los jóvenes y a la población a canales clandestinos sin garantía de calidad ni seguridad”.

El emecista Luis Donald Colosio Riojas critica que el dictamen “optó por el castigo y no por la prevención”, de ahí que la estrategia representa “una renuncia del Estado a su responsabilidad de proteger la salud pública mediante educación, regulación y supervisión efectiva”.

“Sin programas de información y sin alternativas seguras para quienes consumen, la reforma no resuelve el problema; solo lo desplaza hacia la ilegalidad”, insiste.



Entregan a Sheinbaum reporte sobre foros

NATALIA VITELA
Y CLAUDIA GUERRERO

La Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, encabezada por Pablo Gómez, entregó ayer a la Presidenta Claudia Sheinbaum el reporte de las audiencias públicas con base en las que la Mandataria elaborará la iniciativa para dicha reforma que será enviada al Congreso este mismo mes.

El propósito es que la iniciativa se discuta en el próximo periodo de sesiones que arranca en febrero.

El reporte entregado por la Comisión a la Presidenta reúne información de los 70 foros realizados en México y Estados Unidos, así como de los resultados de los estudios de opinión levantados como parte del ejercicio.

En diciembre pasado, en entrevista con Grupo REFORMA, Jesús Ramírez Cuevas, coordinador de asesores de la Presidencia e integrante de la Comisión, delineó las principales tendencias que se perfilan para el proyecto.

La reducción del costo del sistema electoral, ajustes



■ La nueva consejera jurídica de la Presidencia, Esthela Damián, sostuvo el lunes una reunión de trabajo con Pablo Gómez, quien encabeza la Comisión para la Reforma Electoral.

al financiamiento público de los partidos, un Congreso de menor tamaño, la transformación del esquema de representación proporcional, la permanencia de un modelo federalista con organismos electorales locales más compactos y el fortalecimiento de la fiscalización del gasto electoral en tiempo real.

En el caso de las plurinominales, la tendencia no apunta a su eliminación sino a su transformación, ya que podría mantenerse la representación proporcional para no afectar a las minorías, pero con esquemas que obliguen a los aspirantes a buscar respaldo directo en las urnas.

En el plano institucional, el funcionario dejó ver una preferencia por un modelo federalista, con la permanencia de los organismos electorales locales, aunque con estructuras más compactas y menos costosas.

Ayer, Gómez llegó a Palacio Nacional a las 11:34 horas, y después llegaron Rosa Icela Rodríguez y Arturo Zaldívar, quienes igualmente forman parte de la Comisión. La reunión duró cerca de dos horas.

La Comisión tiene a su cargo el informe de las conclusiones de los foros de consulta sobre posibles cambios que servirán de base para elaborar la iniciativa

Tendencias

Algunas propuestas que se perfilan para la reforma electoral que se prevé sea enviada este mes al Congreso por la Presidenta Claudia Sheinbaum:

- Reducción del costo del sistema electoral.
- Ajustes al financiamiento público de los partidos.
- Un Congreso de menor tamaño.
- Permanencia de un modelo federalista con organismos electorales locales más compactos.
- Fortalecimiento de la fiscalización del gasto electoral en tiempo real.
- Transformación del esquema de plurinominales, que obligue a los aspirantes a buscar respaldo directo en las urnas.

70

foros en total se llevaron a cabo en México y EU



#COMISIÓN PARALAREFORMAELECTORAL



FOTO: ESPECIAL

• **REUNIÓN.** Esthela Damián, consejera jurídica de la Presidencia, con Pablo Gómez (izquierda).

Preparan un informe

• La Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, encabezada por Pablo Gómez, prepara un informe que presentará a la presidenta Claudia Sheinbaum con las conclusiones de los foros de consulta para dicha iniciativa, y con las propuestas de

VA A FUEGO LENTO

• Se prevé que la iniciativa de Reforma Electoral tenga su primer esbozo esta semana.

cambios para el documento que se enviará al Congreso.

Parte de los trabajos incluyó una reunión de Pablo Gómez con la consejera Jurídica de la Presidencia, Esthela Damián, "para dar seguimiento a los procesos jurídicos correspondientes", indicó la consejera.

En tanto, en la Cámara de Diputados, la vicecoordinadora de Vinculación Parlamentaria de Morena, Gabriela Jiménez, confirmó los trabajos e informó que la Comisión Presidencial afina los detalles técnicos. **A. GARCÍA**


POR KARINA VARGAS

La Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, encabezada por Pablo Gómez Álvarez, se reunió con la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en Palacio Nacional.

La visita de Gómez Álvarez y de Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación; José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones; y Arturo Zaldívar, coordinador general de Política y Gobierno, ocurrió en vísperas de la presentación de la propuesta de reforma.

Aunque los funcionarios no dieron ninguna declaración al salir del recinto tras un encuentro de aproximadamente dos horas que inició alrededor del mediodía, en la conferencia matutina se informó que en los siguientes días se presentarán las conclusiones del proyecto.

"Apenas me voy a reunir la próxima semana para que hagamos una revisión de los foros y qué es lo que está planteando la Comisión de Reforma que nombré. Yo creo que, no sé, segunda, tercera semana, diga-

Afinan detalles de propuesta sobre reforma electoral

Pablo Gómez, titular de la Comisión, acudió a Palacio Nacional en vísperas de la presentación del proyecto de reforma

mos, de enero, yo creo que ya estaríamos en condiciones de presentar una propuesta", precisó Sheinbaum Pardo desde el Salón de la Tesorería.

SE REALIZARON 65 AUDIENCIAS PÚBLICAS

De acuerdo con el micrositio de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, entre septiembre y diciembre de 2025 se realizaron un total de 65 audiencias públicas, participaron 5 mil 294 personas y se recibieron 382 propuestas.

Los 10 temas abordados en los foros que se llevaron a cabo en distintas entidades federativas son:



Claudia Sheinbaum, presidenta de México, durante la conferencia matutina del pueblo.

- › Libertades políticas
- › Comunicación política
- › Representación del pueblo
- › Autoridades electorales
- › Sistema de partidos
- › Justicia electoral
- › Financiamiento y fiscalización
- › Inmunidad y elegibilidad
- › Efectividad del sufragio
- › Democracia participativa



Se reúne CS con Comisión para la Reforma Electoral

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo sostuvo una reunión en Palacio Nacional con integrantes de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, como parte del proceso de revisión y análisis de los trabajos realizados para la elaboración de una propuesta de reforma en la materia.

Durante el encuentro, la comisión presentó a la mandataria un balance de los foros de consulta y mesas de análisis que se llevaron a cabo en distintas regiones del país, en los que participaron especialistas, académicos, representantes de organizaciones civiles y actores políticos.

El objetivo de estos ejercicios fue recabar opiniones sobre el funcionamiento del sistema electoral y posibles áreas de ajuste.

Sheinbaum escuchó los avances del diagnóstico elaborado por la comisión, así como los principales temas identificados en las consultas, entre ellos la organización de los procesos electorales, el financiamiento de los partidos políticos, la representación po-

SE PRESENTÓ a la mandataria un balance de los foros de consulta y mesas de análisis realizados



El encuentro se llevó a cabo en Palacio Nacional, Especial

lítica y el uso de recursos públicos en las elecciones.

La presidenta reiteró que la intención del Ejecutivo es contar con una propuesta que integre las distintas visiones recabadas y que permita fortalecer la vida democrática del país. En ese sentido, se revisaron los siguientes pasos para la integración del anteproyecto de reforma que será enviado al Congreso de la Unión.

En la reunión también se abordaron los tiempos legislativos y la necesidad de que la iniciativa esté sustentada en criterios técnicos y jurídicos sólidos.

La comisión expuso los lineamientos

generales que se han considerado para dar coherencia a las propuestas surgidas de los foros.

La Comisión Presidencial para la Reforma Electoral fue creada con el mandato de analizar el marco normativo vigente y formular una propuesta de cambios a partir de un proceso de consulta amplio. Sus trabajos continuarán en las próximas semanas con el fin de afinar el documento final.

Una vez concluida esta etapa, la propuesta será presentada formalmente para su discusión en el Poder Legislativo, donde se definirá su eventual aprobación y los ajustes correspondientes. ●



PALACIO NACIONAL

SE REÚNE CON SHEINBAUM

El representante de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez, se ha reunido con la presidenta Claudia Sheinbaum desde el lunes, tras 65 foros de consulta que realizó. El encargado de la redacción evitó dar algún posicionamiento tras las reuniones con la mandataria federal en Palacio Nacional.

— Ximena Mejía

Foto: Especial



Reactiva INE diseño de su reforma electoral

ERIKA HERNÁNDEZ

Los consejeros del INE reactivarán hoy el jaloneo para diseñar la propuesta de reforma electoral que el árbitro entregará a la Presidencia de la República.

Aunque su iniciativa podría ser una más de las que reciba la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, es relevante porque contendrá las necesidades de la autoridad que organiza las elecciones en México.

Una de las propuestas en las que coinciden los consejeros es fortalecer la fiscalización. Por ejemplo, aclarar que al INE no se le pueden aplicar los secretos bancario, fiduciario, fiscal y ministerial, por lo que todas las autoridades tienen la obligación de entregar al Instituto la información que solicite, y de no hacerlo establecer sanciones.

Añadir en la legislación que para evitar simulación en operaciones, se deben reforzar los requisitos para acreditar la existencia y operatividad real de personas físicas y morales nacionales o extranjeras que pretendan vender, enajenar, arrendar o proporcionar bienes o servicios de manera onerosa a partidos y candidatos.

Algunos plantean sancio-

Sobre la mesa

Puntos que discutirán los consejeros del INE para integrar la propuesta que presentarán a la Comisión Presidencial:



- Fortalecer la fiscalización. Aclarar que al INE no se le pueden aplicar los secretos bancario, fiduciario, fiscal y ministerial.
- Desaparecer financiamiento a los partidos para franquicias postal y telegráfica.

narlos con la suspensión de su registro, pues las multas económicas no han sido inhibitorias.

Así como ordenar auditorías a las finanzas de los sujetos obligados en materia de fiscalización de manera directa o bien a través de terceros especializados en la materia, y más visitas de verificación para confirmar la veracidad de informes de

- Establecer la obligatoriedad a los ciudadanos para ser funcionarios de casilla si son seleccionados.
- Colaboración del INE con el Senado en la revisión de re-

partidos y candidatos.

De acuerdo con el documento que discutieron los consejeros el 16 de diciembre, varios de los consejeros coinciden en que debe desaparecer el financiamiento a los partidos para franquicias postal y telegráfica.

Para el 2026, en el primer rubro, cada uno de los seis partidos nacionales tiene derecho a 12.2 millones

- Establecer qué sucede en caso de vacancias del Poder Judicial tras la elección.
- Ampliar los plazos para que el Instituto pueda verificar los requisitos 8x8.

de pesos y para el segundo 57 mil pesos.

La Dirección de Perrogativas y Partidos Políticos del INE les demandó no eliminar la postal, pues todavía se utiliza, alrededor de un 13 por ciento, por lo que propuso disminuir el monto.

El INE regresa hoy de vacaciones y prometió entregar para el día 12 su propuesta a la Comisión Presidencial.



REFORMA ELECTORAL

Consejeros tendrán hoy último borrador

Aún no hay claridad si esa compilación de propuestas será la que entreguen el próximo 12 de enero al titular de la Comisión para la enmienda, Pablo Gómez

POR AURORA ZEPED ROIAS
 azepeda@gmm.com.mx

Este miércoles las consejerías del INE recibirán el último borrador de la compilación de propuestas que presentaron sobre la reforma electoral todas las oficinas de consejeras y consejeros, ya que durante vacaciones les enviaron un documento con las consideraciones de 8 de los 11 integrantes del Consejo General.

Sin embargo, aún no hay claridad si esa compilación será la que entreguen el próximo 12 de enero al titular de la Comisión para la reforma electoral de la Presidencia, Pablo Gómez, o si, en los próximos días, las consejerías consensarán un documento que fije las prioridades y posturas institucionales.

El pasado 18 de diciembre, **Excelsior** presentó las propuestas de cuatro consejerías: Dania Ravel,

Martín Faz, Arturo Castillo y Carla Humphrey, quienes fueron los primeros en entregarlas.

Estas coincidían en que el modelo electoral requiere ajustes de fondo para preservar la equidad, la representatividad y la integridad del voto, sin debilitar a la autoridad electoral ni abrir espacios a la opacidad.

Por ejemplo, uno de los ejes más robustos del paquete fue el fortalecimiento de la fiscalización.

Coinciden en que el marco legal actual resulta insuficiente frente a prácticas cada vez más sofisticadas de financiamiento irregular.

Entre las coincidencias destaca la necesidad de superar el secreto ministerial, para que el INE tenga acceso oportuno a información de investigaciones relevantes cuando fiscaliza recursos de partidos, candidaturas o terceros.

Establecer sanciones directas a autoridades, proveedores y personas físicas o morales que incumplan requerimientos de la autoridad fiscalizadora.

Crear reglas específicas para la fiscalización de propaganda y servicios digitales, incluidas redes sociales y plataformas extranjeras, obligándolas a contar con

representación legal en México.

Dania Ravel y Martín Faz proponen, además, consolidar en la ley prácticas que ya demostraron eficacia, como la fiscalización en línea y en tiempo real, y facultar expresamente al INE para utilizar inteligencia artificial en el procesamiento masivo de datos, detección de triangulaciones y análisis de gastos.

También hicieron propuestas sobre plataformas digitales y propaganda, paridad, acciones afirmativas y violencia política de género, uso de tecnología y el padrón electoral, entre otras.



Transportistas y productores de la Laguna piden que se investigue a fondo a la CATEM

CIUDAD DE MÉXICO (ELISA ALANÍS).- Tras los señalamientos por vínculos con el crimen organizado en contra de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), dirigida por **Pedro Haces**, transportistas y productores de la región de la Laguna exigen que se investigue a fondo a la Confederación. Afirman que más de 2 mil unidades fueron afiliadas a la organización bajo presión y debían pagar cuotas sólo por la operación de vehículos de Uber. Por estas cuotas la CATEM se quedaba con al menos 400 mil pesos semanales.



<https://drive.google.com/file/d/1gbpxtNJdn5Ty9yJVDRtfzQtwSTrEP058/view>



Diputado pide apoyo a EU para resolver caso Manzo

Respuesta. Asegura el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla que la FGE lleva la investigación

El diputado independiente en el Congreso de Michoacán, Carlos Bautista Tafolla, aseguró en su cuenta de Facebook que durante su visita a Estados Unidos logró establecer contacto con las autoridades de ese país, en la búsqueda de justicia para el alcalde de Uruapan, Carlos Manzo Rodríguez, asesinado hace dos meses.

Confió en que a partir de este encuentro, el Gobierno de México hará lo posible por detener a los responsables, “no importando que sea de su mismo partido político el autor intelectual”.

2 meses han pasado desde el magnicidio del alcalde del sombrero

ver que el homicidio del fundador del Movimiento del Sombrero fue de carácter político y perpetrado por el crimen organizado.

Bautista Tafolla explicó que su acercamiento con autoridades estadounidenses no contempla ningún tipo de intervención mili-



FRANCISCA LEONOR GARCÍA / ISTOCK/AFOLLA

AYUDA. El legislador viajó recientemente a San Diego.

tar extranjera, únicamente esquemas de colaboración entre ambos países para evitar el carpetazo del crimen.

ANUNCIAN ACERCAMIENTO

Tras esta publicación, el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla informó que buscará a Bautista Tafolla y expresó que la Fiscalía General del Estado conlleva las investigaciones.

Afirmó que las autoridades estatales mantienen estrecha relación

¡Lo logramos! Se hizo contacto con el Gobierno de USA para el tema de Carlos Manzo. Confío en que el Gobierno mexicano pronto dará con los responsables”

CARLOS BAUTISTA TAFOLLA

Diputado independiente de Michoacán

con los familiares de la víctima, principalmente su viuda, Grecia Quiroz, alcaldesa de Uruapan.

Previo a su muerte, el munícipe del sombrero responsabilizó al exmandatario, Leonel Godoy, y Raúl Morón, es alcalde de Morelia, de cualquier agresión a su persona.

Además, se reveló que el grupo presuntamente detrás del asesinato fue el denominado como *Los Erre*, encabezados por los hermanos Álvarez Ayala.

Entre esta organización estaría Roldán Álvarez Ayala, consejero estatal de Morena y excandidato a diputado por el mismo partido en el pasado proceso electoral.

Además, fue funcionario del Gobierno local durante la administración del exgobernador Godoy Rangel. /QUADRATIN



Denuncia PAN a hijo de AMLO por Tren Interoceánico

PATRICIA RAMÍREZ

La bancada del PAN en la Cámara de Diputados se sumó a las demandas por el descarrilamiento del Tren Interoceánico y presentó una denuncia penal ante la Fiscalía General de la República en contra de funcionarios públicos y Gonzalo López Beltrán, hijo del expresidente Andrés Manuel López Obrador, por actos de corrupción en el desarrollo de esta obra.

Los diputados Federico Döring, Héctor Téllez y Diana Gutiérrez presentaron las denuncias, además de la FGR, ante la Auditoría Superior de la Federación y la Se-

cretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, por la gravedad de los hechos y de las consecuencias humanas derivadas de la deficiente ejecución del proyecto.

Los legisladores aseguraron que “la corrupción detrás del proyecto del Corredor Interoceánico generó ya una tragedia, resultando en esta lamentable situación en el que se perdieron vidas (14)”, por lo que exigen que no haya impunidad, que la justicia prevalezca y se castigue a los culpables con todo el peso de la ley.

Aseguraron que las denuncias presentadas no buscan protagonismo ni confrontación política, sino garantizar que se in-

vestigie con rigor, se esclarezcan los hechos y se sancione a quienes, por acción u omisión, permitieron irregularidades.

El PAN reiteró que seguirá utilizando todas las herramientas legales e institucionales “para defender el correcto uso de los recursos públicos, exigir transparencia en las obras del gobierno y velar por la seguridad y la vida de las personas, porque la corrupción no es sólo un problema administrativo, es un problema que mata”.

El documento, dirigido a la fiscal Ernestina Godoy, señala que se presenta formal denuncia de hechos con apariencia de delito por hechos de corrupción, ejercicio ilícito del servicio público, abuso de autoridad, uso ilícito de atribuciones y facultades, tráfico de influencia, homicidio culposo y/o lesiones culposas, delitos cometidos por servidores públicos por omisión, y los que resulten responsables.



Los diputados Federico Döring y Héctor Téllez, ayer, en conferencia.

“Cuando las obras fallan, las consecuencias no son abstractas, se traducen en tragedias irreversibles”, dijo el PAN.



Presenta AN denuncias por descarrilamiento

NADIA ROSALES

La bancada del PAN en la Cámara de Diputados presentó denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno (SABG), por el descarrilamiento del Tren Interoceánico, que cobró la vida de 14 personas.

El vocero del grupo parlamentario, Federico Döring, y sus correligionarios Héctor Saúl Téllez y Diana Gutiérrez Valtierra, presentaron las denuncias a nombre de la bancada por presuntas irregularidades en el manejo de recursos públicos y posibles actos de corrupción.

El grupo demandó que se investigue con rigor y se sancione a quienes –por omisión o acción– permitieron irregularidades que derivaron en condiciones inseguras para viajar en el tren.

De acuerdo con documentos circulados por la fracción, la querrela que presentaron ante la FGR versa en

contra del ex Secretario de Marina, Rafael Ojeda; su sucesor, Raymundo Pedro Morales, quien fue el Director del Corredor Interoceánico; Gonzalo López Beltrán, hijo del ex Presidente AMLO, entre otros, a quienes acusa de corrupción, ejercicio ilícito del servicio público, abuso de autoridad, uso ilícito de atribuciones y facultades, tráfico de influencias, homicidio culposo, lesiones culposas y delitos cometidos por servidores públicos por omisión.

En tanto, solicitaron a la ASF llevar a cabo auditorías integrales y a fondo sobre los recursos utilizados en la implementación del Corredor, donde contemplen la revisión de contratos, erogaciones, subsidios federales y aportaciones, sobrecostos, subejercicios y vinculación con el tren que se descarriló el 28 de diciembre.

En el desglose presentado por la fracción se advierten 71.5 millones de pesos por aclarar de 2019 a 2024, con base en revisiones previas de la Cuenta Pública.



FOTO: ESPECIAL

Los diputados Federico Döring, Héctor Saúl Téllez y Diana Gutiérrez Valtierra, presentaron las denuncias a nombre de su bancada.

Denuncia penal por Tren Interoceánico

También lo hicieron ante la ASF y la Secretaría Anticorrupción; exigen verdad, justicia y castigo para los responsables del descarrilamiento

POR YVONNEREYES CAMPOS

La fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados presentó denuncias formales ante la Fiscalía General de la República, la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría Anticorrupción, por presuntas irregularidades en el manejo de recursos públicos del Corredor Interoceánico.

Indicaron que se trata de un proyecto emblemático del gobierno federal que hoy se encuentra rodea-

do de opacidad, mala supervisión y posibles actos de corrupción.

Tras el descarrilamiento del tren Interoceánico el pasado 28 de diciembre en el que fallecieron 14 personas y 98 más resultaron lesionadas, algunas de ellas de gravedad, los diputados Federico Döring, Héctor Saúl Téllez y Diana Gutiérrez Valtierra, presentaron dichas denuncias a nombre de su bancada.

Manifestaron que no se trata de un asunto menor ni de una falla administrativa. Cuando una obra pública falla y cobra vidas humanas, el Estado está obligado a investigar hasta las últimas consecuencias y deslinda responsabilidades.



PAN presenta denuncias por Interoceánico

El grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados presentó diversas denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, por presuntas irregularidades en el manejo de recursos públicos del Tren Interoceánico, luego del descarrilamiento que dejó un saldo de 14 muertos.

Ante la FGR, la denuncia fue presentada por los presuntos delitos

de corrupción, ejercicio ilícito del servicio público, abuso de autoridad, uso indebido de atribuciones y facultades, tráfico de influencias, homicidio culposo, así como los que resulten.

En tanto, en la ASF, ingresaron un oficio para solicitar una intervención inmediata y la realización de auditorías correspondientes; mientras que en la Secretaría de

Anticorrupción solicitan de manera formal una investigación.

Finalmente, exigieron la imposición de las sanciones correspondientes contra quienes resulten responsables y advirtie-

ron que el mal uso de los recursos públicos, así como la falta de supervisión gubernamental, derivan en obras inseguras. / YALINA RUIZ

3

dependencias fueron a las que se acudieron



Descarrilamiento del Tren Interoceánico: PAN denuncia a Gonzalo López Beltrán, hijo de AMLO, por homicidio

Los legisladores presentaron denuncias ante la FGR y la Auditoría Superior contra Gonzalo López Beltrán y varios funcionarios, señalándolos por presunta corrupción y homicidio culposo

Por **Anayeli Tapia Sandoval**



Diputados del **Partido Acción Nacional (PAN)** presentaron una denuncia ante la **Fiscalía General de la República (FGR)** contra **Gonzalo "Bobby" López Beltrán**, hijo del expresidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, por su presunta responsabilidad en el **descarrilamiento del Tren Interoceánico**, ocurrido el pasado 28 de diciembre en Oaxaca. El accidente dejó como saldo **14 personas fallecidas y decenas de lesionados**.

Acusan corrupción, omisión y homicidio culposo

La denuncia formal, presentada por los diputados **Estefanía Gutiérrez, Federico Döring y Héctor Saúl Téllez**, también señala a otros funcionarios y empresarios, entre ellos:

- Amílcar Olán Aparicio
- Pedro Salazar Beltrán
- El secretario de Marina Raymundo Pedro Morales
- El exsecretario de Marina Rafael Ojeda
- El vicealmirante Octavio Sánchez Guillén
- Alan Cruz Saba
- Jorge Amílcar Olán Aparicio
- Así como a quienes resulten responsables.



Cabe apuntar que **Gonzalo López Beltrán** fue mencionado por el mismo AMLO como asesor honorífico y supervisor del proyecto.

De acuerdo con el documento, los señalados enfrentarían cargos por **delitos de corrupción, ejercicio ilícito del servicio público, abuso de autoridad, tráfico de influencias, homicidio culposo, lesiones culposas y omisión de deberes de servidores públicos.**

El PAN argumenta que la **falta de mantenimiento**, la compra de trenes en **condiciones deficientes** y la omisión de observaciones previas de auditoría sobre la seguridad de las vías derivaron en condiciones inseguras que culminaron en la tragedia.

[Descarrilamiento del Tren Interoceánico: PAN denuncia a Gonzalo López Beltrán, hijo de AMLO, por homicidio - Infobae](#)



› Por Ángel Molina

angel.molina@razon.com.mx

La titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Ernestina Godoy Ramos, realizó 11 nombramientos en fiscalías especializadas y áreas estratégicas de la institución, como parte de la reconfiguración de la estructura de mando de la dependencia.

Los nombramientos, informó la FGR, se suman a las designaciones efectuadas previamente en áreas clave de investigación, con el objetivo de fortalecer las capacidades operativas y de control interno de la institución.

Raúl Armando Jiménez Vázquez fue designado como titular de la Fiscalía Especializada de Control Competencial (Fecoc), David Boone de la Garza al frente de la Fiscalía Especializada de Control Regional (Fecor), y Mariana Díaz Figueroa en la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos (FEMDH).

el dato

EL DIPUTADO federal panista Héctor Saúl Téllez dijo que los nombramientos de Godoy de funcionarios que estuvieron con ella en la FGJCDMX "reflejan malas prácticas".

Asimismo, Maribel Bojorges Beltrán fue nombrada titular de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres, Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Trata de Personas (Fevimtra); Richard Urbina Vega en la Fiscalía Especializada de Asuntos Internos, y Ulises Lara López asumió la Fiscalía Especial en Investigación de Asuntos Relevantes.

En áreas administrativas y de apoyo, Laura Ángeles Gómez fue designada oficial mayor; Julio César Bonilla Gutiérrez, titular de la Unidad Especializada en Transparencia y Apertura Gubernamental; Claudia Luengas Escudero como consejera general, y Omar Cruz Juárez como titular de la Unidad de Comunicación Social.

También fue nombrado Oliver Ariel Pilares Viloria como titular de la Fiscalía Especial en Investigación de Delitos Fiscales y del Sistema Financiero.

A tan sólo unos meses de la salida de Alejandro Gertz Manero de la dependencia, la nueva titular impulsó cambios relevantes al interior de la FGR, entre ellos la ratificación de Héctor Elizalde Mora al

AJUSTES MAYORES

Nombramientos realizados en la Fiscalía General de la República.



RAÚL ARMANDO JIMÉNEZ VÁZQUEZ
Fiscalía Especializada de Control Competencial (Fecoc)



OLIVER ARIEL PILARES VILORIA
Fiscalía Especial en Investigación de Delitos Fiscales



MARIANA DÍAZ FIGUEROA
Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos



MARIBEL BOJORGES BELTRÁN
Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres



RICHARD URBINA VEGA
Fiscalía Especializada de Asuntos Internos



ULISES LARA LÓPEZ
Fiscalía Especial en Investigación de Asuntos Relevantes



DAVID BOONE DELA GARZA
Fiscalía Especializada de Control Regional

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
Unidad Especializada en Transparencia y Apertura Gubernamental

LAURA ÁNGELES GÓMEZ
Oficial Mayor

Realiza 11 nombramientos

Godoy cambia a los titulares de 7 fiscalías

› **LA DEPENDENCIA** anuncia designaciones en áreas de DH, Control Competencial y Regional y Violencia contra las Mujeres; también, en Asuntos Internos, Oficialía Mayor y Delitos Fiscales

frente de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), así como la permanencia de César Oliveros Aparicio como titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO).

Elizalde Mora es abogado y ha ocupado puestos de alto nivel relacionados con temas de justicia, inteligencia e investigación criminal por más de una década.

El sexenio anterior desempeñó cargos estratégicos en la Secretaría de Gobernación, donde fungió como director general de Apoyo Táctico entre 2010 y 2015, y luego como director general de Inteligencia Operativa de 2015 a 2016. Se incorporó a la entonces Procuraduría General de la República como director general de Mandamientos Ministeriales y Judiciales.



SHEINBAUM VE MÁS PRESIÓN DE EU POR FENTANILO

ELIA CRUZ CALLEJA

DECLARAR AL FENTANILO
"arma de destrucción masiva" da
elementos a EU para intervenir

SIN EMBARGO, la mandataria
sostiene que esa definición "no
quiere decir que vaya a ocurrir"

RECORDÓ QUE la Constitución
prevé los candados ante cualquier
intento de intervención. **Pág. 4**

Teme Sheinbaum más presión por fentanilo

SEÑALÓ QUE SE
ha modificado la
Constitución para la
defensa de la soberanía

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrarepública.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo admitió que la determinación de Donald Trump de clasificar como "arma de destrucción masiva" el fentanilo "le da más elementos" a Estados Unidos para querer interve-



nir en México, pero sostuvo que eso no quiere decir que vaya a ocurrir.

La jefa del Ejecutivo mexicano aseguró que para evitar cualquier intento de intervención, su gobierno añadió unos párrafos a los artículos 19 y 40 de la Constitución, mismos que fueron avalados por el Congreso de la Unión.

“Digamos que les da más elementos, pero eso no quiere decir que vaya a ocurrir. Nosotros incorporamos a la Constitución cuando nombraron a la delincuencia organizada como terrorismo, nosotros incorporamos un artículo, unos párrafos en el artículo 40

de la Constitución para la defensa de la soberanía y también en el artículo 19”, recordó.

Subrayó que en el artículo 40, la parte que incorporaron indica: “El pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la Nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea ésta por tierra, agua, mar o espacio aéreo.

“Tampoco consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado Mexicano en el marco de las leyes aplicables”.

Sin embargo, Sheinbaum Pardo reiteró el deseo de ella y su gobierno de colaborar y cooperar, pero sin subordinación y con responsabilidad compartida porque así como Estados Unidos considera que hace falta que México haga más, también cree que Estados Unidos debe abonar más a detener el tráfico de armas. •

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

2

07/01/2026

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

EXIGEN ATENCIÓN AL CAMPO. En el marco del Día de la Reforma Agraria, Luis Gómez, dirigente nacional de la UGOCP, lanzó un llamado al Congreso de la Unión y al gobierno federal, denunciando el abandono institucional del campo y la desaparición de la Comisión de Reforma Agraria, lo que, advirtió, deja sin interlocución a las organizaciones campesinas. — Lourdes López



CORTE RESPALDA A MAESTROS DE ESCUELAS PÚBLICAS

Otorgan prioridad para que puedan acceder al servicio público educativo en nuestro país

REDACCIÓN CONYTRARÉPLICA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reconoció la validez de diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, entre ellas la que otorga prioridad a egresados de Escuelas Normales públicas, la Universidad Pedagógica Nacional y los Centros de Actualización del Magisterio para acceder al servicio público educativo.

Durante la sesión del Pleno, la ministra Yasmín Esquivel Mossa destacó que esta medida fortalece la identidad y prestigio de dichas instituciones, fomenta la elección profesional y garantiza que el sistema educativo cuente con personal preparado específicamente para la docencia.

Esquivel subrayó que los maestros cumplen una función esencial en la formación de la sociedad, especialmente en la educación de las infancias, por lo que resulta razonable que se privilegie a quienes han sido formados en instituciones especializadas.

El Tribunal Pleno también avaló las normas que delegan en la Secretaría de Educación Pública (SEP) la facultad de diseñar el Programa de promoción horizontal para docentes de educación básica. Este mecanismo permite otorgar incentivos económicos sin modificar las funciones del profesorado.

La ministra puntualizó que los artículos impugnados no generan vacíos normativos, ya que el Congreso de la Unión definió claramente los participantes, la naturaleza del proceso, los órganos competentes y los criterios sustantivos que deben observarse en la promoción, lo que refleja un diseño coherente y sustentado en cláusulas habilitantes.●



Crece reclutamiento de menores por el crimen organizado

El año pasado fueron **privados de la libertad hasta mil 84 adolescentes** por parte de la delincuencia, según la Redim

MARÍA CABADAS

—nacion@eluniversal.com.mx

Durante 2024, entre 388 y mil 84 adolescentes fueron privados de la libertad en el país por delitos en los que suele estar involucrada la delincuencia organizada, lo que permite considerarlos como probables víctimas de reclutamiento forzado por agrupaciones delictivas, señala el *Balance anual 2025*, elaborado por la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim).

Presentado este martes, el documento indica que el mayor número de casos se registró en Estado de México, Sonora y Chihuahua, entidades asociadas a la presencia de grupos criminales y disputas por el control del territorio.

Destaca que la cantidad de privaciones de la libertad de personas adolescentes por estos delitos aumentó 20.6% entre 2023 y 2024, al pasar de 899 a mil 84 casos.

“Desde Redim observamos este aumento con preocupación, pues el reclutamiento forzado de niños y adolescentes se enfrenta a la invisibilización, empezando porque aún ni siquiera es considerado como un delito autónomo por las leyes mexicanas”, precisa.

Agrega que delitos como la extorsión, la trata de personas, el reclutamiento o la violencia familiar presentan altos niveles de subregistro, particularmente cuando

REDIM

Balance anual 2024

“Desde Redim observamos este aumento con preocupación, pues el reclutamiento forzado de niños y adolescentes se enfrenta a la invisibilización”

“El reto no se limita al aumento del gasto en términos absolutos, sino a reubicar a la niñez y adolescencia como una prioridad sustantiva en la planeación y asignación del gasto público”

las víctimas son niños y adolescentes, debido al miedo, la normalización de la violencia, la desconianza en las autoridades y la falta de mecanismos de denuncia accesibles y especializados.

“Estas limitaciones refuerzan la necesidad de fortalecer los sistemas de denuncia y de información, pero también subrayan la importancia del trabajo de documentación que realizan las organizaciones de la sociedad civil. En este sentido, Redim asume que la ausencia o insuficiencia de datos oficiales no puede ser excusa para la inacción y que visibilizar estas carencias es parte fundamental de la atención a esta población”, menciona.

El documento expone que contextos de violencia, desaparición y reclutamiento, el interés superior de la niñez exige respuestas oportunas, coordinadas y eficaces por parte de las autoridades, así como la adopción de políticas públicas orientadas a evitar daños irreparables, pues argumenta que la falta de acciones preventivas o la respuesta tardía frente a situaciones de riesgo constituye una vulneración contra los derechos de la infancia y las adolescencias.

Sostiene que al no estar tipificado el reclutamiento forzado no se puede saber la magnitud de esta violación a los derechos humanos.

Destaca el reclutamiento forzado contra menores de edad, en donde los grupos armados los captan para realizar actividades de movimiento de armas y transporte de drogas.

De acuerdo con el informe *Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos en México* realizado entre Re-

dim y el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC), existen entre 145 mil y 250 mil niños y adolescentes en riesgo de ser cooptados por la delincuencia organizada.

“Al ser sujetos defendidos por la ley son ideales como carne de cañón para acciones de los grupos armados. Los niños y adolescentes en México se encuentran en alto grado de vulnerabilidad y son usados para vigilar, para matar, trasladar, vender, para temas sexuales. Hay una gama de expresiones con las que las violencias y la vulneración a la persona y a su dignidad se presentan”, añade el documento elaborado por la Redim.

Precisa que el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2026 destinó 1.1 billones de pesos a niños y adolescentes, pese a que representa un incremento nominal de 8% respecto al año anterior, equivalente a un aumento estimado de 5% en términos reales, considerando una inflación cercana a 3%, dicho monto corresponde sólo a 10.8% del total del PEF, porcentaje inferior al asignado en 2025 (11%) y significativamente menor al observado en 2015, cuando la infancia y adolescencia concentraban 15% del gasto público federal.

El análisis presupuestario, añade, muestra que el alza propuesta para 2026 resulta insuficiente para revertir las brechas persistentes en el ejercicio efectivo de los derechos de niños y adolescentes, particularmente en un contexto marcado por múltiples crisis sociales, económicas y de seguridad.

“El reto no se limita al aumento del gasto en términos absolutos, sino a reubicar a la niñez y adolescencia como una prioridad sustantiva en la planeación y asignación del gasto público, conforme a las obligaciones constitucionales y a los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano”, resalta.

Redim hizo un llamado al Estado para mejorar los sistemas de información, generando datos claros y desagregados sobre la situación de la niñez (edad, sexo, origen indígena, migración y violencia) para diseñar políticas públicas basadas en evidencia, pues durante 2025 se enfrentaron limitaciones de datos debido a la desaparición de instituciones. ●



Entrevista / Peniley Ramírez (Periodista de Investigación)

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL DE SANTIAGO FREDA).- “Revisé 14 auditorías que se han hecho desde el 2019 al Tren Interoceánico y encontré varios datos preocupantes, el más preocupante es que se sustituyeron unos rieles, en la parte técnica con 136 yardas por libra por rieles menos resistentes, llamados rieles estándar y no veo que la **Auditoría (Superior de la Federación)** haga ningún seguimiento de seguridad. En otros casos la Auditoría encontró que se pagaron por maquinaria muy especializada, pero no se utilizó o se utilizó menos. Reiteradamente la Auditoría dice que este era un proyecto que estaba muy mal organizado, muy mal ejecutado y muy mal supervisado”.



<https://drive.google.com/file/d/104fDCTTNEK-53eeuRZGCOj1-rDoh6EpG/view?usp=sharing>


COLEGIO DE BACHILLERES EN CHIAPAS, CON MAYOR MONTO PENDIENTE

Hallan 825 mdp sin aclarar en educación media estatal

ASF detecta anomalías en pagos de sueldos y a personal que no acredita el perfil

FERNANDO MERINO

fmerino@elfinanciero.com.mx

Instituciones de educación media superior estatales suman 825 millones de pesos sin aclarar correspondientes al ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con datos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que, por primera vez, efectuó una fiscalización a los recursos de origen federal en materia de educación.

La ASF llevó a cabo la revisión de una muestra de 43 mil 155 millones de pesos correspondientes a una multiplicidad de fondos, como los subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006), Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (fuera del U006), Programa para la atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con Estudiantes con Discapacidad y Programa de Mantenimiento e Infraestructura Física Educativa.

Entre los hallazgos detectó 488 millones de pesos en pagos exce-

dentos en sueldos, prestaciones o estímulos autorizados o que no son financiables; 127.8 millones de pesos que carecen de documentación justificativa o comprobatoria del gasto, y 114.4 millones de pesos en pago de plazas, centro de trabajo o categorías no consideradas en el convenio, catálogo o normativa.

También, 52.7 millones de pesos en pagos a trabajadores no identificados; 12.7 millones de pesos en pagos a personal que no acredita el perfil académico, y 7.8 millones de pesos en pagos a docentes o trabajadores sin acreditar el perfil de puestos.

El Colegio de Bachilleres de Chiapas se ubica como la institución con el monto más alto pendiente por aclarar, con 378 millones de pesos, seguido del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, con 310 millones, y el Instituto de Capacitación para el Trabajo, con 137 millones.

2.5

MILLONES DE JÓVENES

han quedado fuera de las aulas debido a los recortes de gasto.

Ante ello, la ASF implementó 171 acciones: 75 promociones de responsabilidades administrativas sancionadoras, 67 pliegos de observación, 24 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y cinco recomendaciones.

De acuerdo con un análisis del Instituto Mexicano para la Competitividad, ésta tendrá un recorte real de 3%, al asignarle 52 mil millones de pesos en 2026.